SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8868 *EXCLUSIVAS DE PASCUAL Y FURIÓ, S.A.*

Se convoca a los señores socios a Junta General Ordinaria y Junta General Extraordinaria de la sociedad, que se celebrarán una a continuación de la otra en el domicilio social, comenzando por la celebración de la Junta General Ordinaria a cuya finalización dará inicio la Junta General Extraordinaria, a celebrar ambas en el domicilio social, sito en Paterna (Valencia), Polígono Industrial Fuente del Jarro, segunda fase, calle Islas Canarias, número 1, el próximo día uno de septiembre de dos mil catorce (01/09/2014) a las diecisiete horas (17:00 h), en primera convocatoria, y, si procediera, por no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día dos de septiembre de dos mil catorce (02/09/2014), a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con los siguientes órdenes del día.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la Gestión social, y de las cuentas anuales e Informe de Gestión, en su caso, presentados por el Administrador de la sociedad, correspondientes al ejercicio social de 2013, cerrado el día 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Distribución de Resultados.

Tercero.- Aprobación del Acta de la sesión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cese del actual Administrador único de la Sociedad.

Segundo.- Nombramiento de nuevo Administrador único de la sociedad por plazo de seis años.

Tercero.- Modificación del sistema de convocatoria de las Juntas de la sociedad y consecuente modificación estatutaria.

Cuarto.- Facultar al Administrador único de la Sociedad, para la elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Quinto.- Aprobación del Acta de la sesión.

A partir de la convocatoria de las juntas generales, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que dispone la legalidad aplicable, han de ser sometidos a la aprobación de las mismas, que comprenden, para el caso de la Junta General Ordinaria, las cuentas anuales de la sociedad, así como, en su caso, el informe de gestión si hubiera obligación de formularlo y el informe de los auditores de cuentas y para el caso de la Junta General Extraordinaria incluye el informe del administrador sobre la modificación estatutaria propuesta.

Paterna, 16 de junio de 2014.- La Administradora única. Fdo.: María Carmen Conesa Gómez.

ID: A140037631-1

cve: BORME-C-2014-8868